

Descolonización y la memoria larga de las luchas en una transformación institucional reciente.

Leticia Gavernet.

Cita: Leticia Gavernet (2015). Descolonización y la memoria larga de las luchas en una transformación institucional reciente. *XI Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <http://www.aacademica.org/000-061/855>

XVI Jornadas de Sociología UBA

Mesa 70: Latinoamérica: tierra, campesinado e indígenas en el siglo XX

Coordinadores: Miguel Leone y Cristian Vazques

Ponencia: *Descolonización y la memoria larga de las luchas en una transformación institucional reciente*

Autora: Leticia Gavernet

Doctoranda en Derecho y Ciencias Sociales (FDyCS-UNC-CONICET Argentina).
Magíster en Sociología (FDyCS-CEA-UNC Argentina). Magíster en Sociología Jurídica
(Instituto Internacional de Sociología Jurídica- Oñati- País Vasco-España). Profesora de
Sociología Jurídica (FDyCS-UNC- Argentina).

Correo electrónico: leticiagavernet@yahoo.com.ar

Resumen: El presente trabajo se propone analizar la articulación entre las demandas campesinas e indígenas en el proceso constituyente de Bolivia, reflejadas en la *Propuesta de las Organizaciones Indígenas, Originarias, Campesinas y de Colonizadores hacia la Asamblea Constituyente, borrador final para Consulta* (2006), la *Propuesta consensuada del Pacto de Unidad por un Estado Unitario, Plurinacional, Comunitario, Libre, Independiente, Soberano, Democrático y Social* (2007), y finalmente en la reforma de la *Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia* (2009).

Los desplazamientos discursivos y los debates producidos dan cuenta de la complejidad, potencialidades y límites de una articulación estratégica de actores y organizaciones sociales y de su consideración desde las dinámicas institucionales; volviéndose particularmente relevantes las nociones de identidad, Estado, Nación, Autonomía, Tierra y Recursos Naturales y Justicia indígena-originario-campesina.

En este sentido, las tensiones más significativas se producen en torno a la identidad “indígena” y “campesina”, atienen a la memoria larga de las luchas, la descolonización, el “buen vivir” y el pluralismo cultural y jurídico, como cosmovisiones “otras” que desafían las perspectivas institucionales y también los abordajes académicos tradicionales, a la hora de re-pensar una de las experiencias de reivindicación y transformación más significativas de la América Latina.

Palabras Clave: Memorias- Luchas- Indígenas- Campesinos- Descolonización.

I. Repensando las historias de las luchas: memorias largas y memorias cortas de “lo indígena” y “lo campesino” en Bolivia

En primer lugar, cabe considerar la complejidad y los riesgos de adscribir a una única aproximación en torno a lo que se consideran los “actores/sujetos históricos” de las luchas sociales en general; al mismo tiempo que se genera un profundo debate en torno a la manera en que se conforman identidades y subjetividades implicadas en procesos históricos concretos.

En este sentido, algunas de las perspectivas sociológicas y socio-políticas predominantes varían desde la inscripción de las luchas sociales en el marco –complejizado y actualizado– de la “lucha de clases” (en tanto conflictividad inscrita en las dinámicas depredadoras y excluyentes del sistema capitalista-colonial y las necesidades históricas de toma del poder y revolución social); y/o en las corrientes y categorías empleadas desde las teorías de los movimientos sociales (acción colectiva, ciclos y diálogos entre luchas pasadas y presentes); y/o la comprensión de las experiencias como “confluencia” y “condensación” de protagonismos sociales variados (desde multiplicidad de actores y prácticas interpeladoras concretas).

Sin poder extendernos demasiado en este punto, una referencia ilustrativa del primer enfoque la constituyen los análisis herederos de la formación marxista, cuya mirada sobre la historia de las resistencias y rebeliones en Bolivia considera un proceso donde confluyen –aún en tensión– distintas matrices ideológicas y organizacionales, cuya agencia contemporánea culmina por conformar un instrumento político (el Movimiento al Socialismo, en adelante, MAS) que se nutre de luchas anticapitalistas, anticoloniales, antiimperialistas, nacionalistas e indigenistas (Harnecker y Fuentes, 2008)¹; mientras las teorías de los movimientos sociales apelan a enfatizar la conformación de ciclos de acción colectiva y movilización social con repertorios y ejes discursivos y organizativos propios que confluyen en la Asamblea Constituyente como proceso de acumulación abierto (Chavez y Mokrani, 2007)²; hasta las miradas que enfatizan analizar los “despliegues concretos y contradictorios” en los que un determinado, anclado –y aún intermitente– proceso de subjetivación impugnó la subordinación y el orden social y desplegó antagonismos situados (Gutiérrez Aguilar, 2008)³.

La aproximación del presente trabajo para analizar los procesos de lucha social en Bolivia en torno al proceso constituyente, intenta articular los “datos y categorías” emergentes de las experiencias y las demandas de los actores con marcos teóricos acordes, entendiendo que:

El contexto del proceso constituyente en Bolivia también puede inscribirse en relación a una “memoria reciente” del periodo contemporáneo de mayor conflictividad política y social en el país, denominado como “explosión de rebeliones”, donde se produjeron destituciones presidenciales y enfrentamientos directos hacia las políticas neoliberales, con la irrupción de luchas sociales signadas por su denominación bélica (“Guerra de la Coca”- “Guerra del Agua”-“Guerra del Gas”) donde proliferaron métodos de lucha confrontativos como huelgas, bloqueos, levantamientos y ocupaciones -particularmente a partir del año 2000 y especialmente en el año 2003- y donde se articularon luchas de distintos sectores y organizaciones.

De acuerdo a los autores, el “protagonismo” social predominante en este contexto muestra una diversidad de actores significativa: organizaciones indígenas-campesinas (como la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia -en adelante CSUTCB-, la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia –en adelante CIDOB-, la Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia “Bartolina Sisa” –en adelante FNMCB-BS- y el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu –en adelante CONAMAQ-, entre las más referenciadas); La Coordinadora del Agua y de la Vida y la Coordinadora por la Defensa del Gas (que nucleaba a sectores diversos anti-privatización como profesionales, regantes, fabriles, vecinos, jóvenes, campesinos sindicalizados), la Central Obrera Boliviana y la Central Obrera Regional (COB y COR, vinculadas a mineros y obreros fabriles), la Fejuve (Federación de Juntas de Vecinos)- El Alto, y las conformaciones en partidos políticos como el Movimiento Indio Pachakuti (MIP) y el Movimiento al Socialismo (MAS), entre otros (Prada Alcoreza, 2008; Gutiérrez Aguilar, 2008; Vargas y Córdoba, 2003).

En particular sobre este proceso, de las luchas sociales mencionadas ya surgían las demandas de convocatoria a una Asamblea Constituyente que realizara reformas sustanciales al texto constitucional⁴. Sin embargo, resultan significativos los intentos de

boicot y desestabilización de la Asamblea Constituyente que involucraron momentos de extrema violencia que incluso pusieron en cuestión su realización y culminación.

Finalmente, con la presencia de 164 de los 255 constituyentes, el 9 de diciembre de 2007 fue aprobada la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, aún pendiente de referéndum. Durante los años 2008 y 2009 continuarían los conflictos abiertos entre el oficialismo –MAS- y la oposición, principalmente en torno a los alcances de las autonomías; y tras dos postergaciones, se produce el convulsionado referéndum del 25 de enero de 2009, con un 90,4% de participación y un voto positivo del 61,43%, mediante el cual se aprueba el texto definitivo con algunas modificaciones significativas (Prada Alcoreza, 2008).

En este proceso constituyente que abarca desde el año 2006 al año 2009, en relación a la propuesta de análisis del presente trabajo, interesa destacar la incidencia de las organizaciones indígenas-campesinas, desde la movilización, participación y defensa activa en la Asamblea Constituyente⁵ a las propuestas elaboradas, debatidas y presentadas en el proceso constituyente⁶; junto con la conformación de antagonismos específicos que revitalizaron una antigua tradición de exclusión y discriminación ancladas en raíces tanto clasistas como raciales-étnicas⁷.

Por lo tanto, retomando y articulando los marcos conceptuales, se entiende que:

1. Los abordajes de las luchas sociales deben considerar *la especificidad de la posición social en que se ubican los/as actores/as, sus formas de organización y sus modalidades de lucha; las características de sus necesidades, concepciones, prácticas, intereses, demandas y aspiraciones; sus procesos de subjetivación y sus antagonistas; y la complejidad de los esencialismos estratégicos*; como algunas dimensiones trascendentes para dar cuenta de las experiencias históricas y concretas.

De esta manera, se privilegian los conceptos que refieren a luchas sociales que emergen de la *necesidad, la supervivencia y la producción de la vida*, que no necesaria ni únicamente se proponen *tomar el poder* y que, sin embargo, constituyen *formas alternativas de existencia-subsistencia* con potencialidad de lograr *desestabilizar regímenes dictatoriales y democráticos*; distinguiendo la posición social de *los/as actores/as que las protagonizan*, su *forma organizacional* y su *relación institucional con el sistema político*, en una *sociedad en movimiento* en donde no se “fijan” de manera definitiva las formas de

las subjetivaciones ni los antagonismos, y que pone el énfasis en *los actores que las promueven* y en los *significados políticos* de sus acciones (Zibechi, 2003; Revilla Blanco, 2005)⁸.

Resulta innegable que las luchas de las organizaciones indígenas-campesinas involucran demandas inherentes a derechos considerados fundamentales y/o esenciales y atinentes a la dignidad de vida y dignidad humana, como son todos los atinentes a derechos sociales, económicos y culturales.

Sin embargo, y al mismo tiempo, esos reclamos se encuentran anclados en *formas de existencia-subsistencia* que tensionan los marcos institucionales tradicionales, principalmente en relación a: el Estado-Nación como forma gubernamental; la Democracia Representativa como modelo de participación y representación; la Economía Capitalista en relación a otras formas comunitarias o mixtas (junto al individualismo y la propiedad privada como núcleo del paradigma liberal); y las construcciones Otras (entendidas también como “Cosmogonías”) que atraviesan las propuestas, particularmente en relación a la Descolonización, el Buen Vivir y su noción de los Derechos y las Justicias de manera autónoma, propia y parte de su sistema histórico de convivencia y auto-regulación; lo que será analizado en los apartados siguientes.

2. Por su parte, se asume que esta unicidad y conjunción que presenta la denominación “indígena originario campesino” utilizada por las propuestas de las organizaciones y en el texto final de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia; requiere remitir a un complejo e inacabado debate teórico en torno a las conformaciones de la identidad/subjetividad, asumiendo en este caso que debe inscribirse en el segundo aspecto, para vincularlo a la noción de *proceso de subjetivación*, a la configuración de *antagonismos* situados, y a la dimensión de *estrategias emergentes*.

Ello deviene de analizar las experiencias de las organizaciones indígenas originarias campesinas en el proceso constituyente desde la categoría de *procesos de subjetivación*, es decir, configuradas en el marco de *instancias específicamente producidas e inherentes a las relaciones de poder*, entendiendo por tales los procesos de *constitución de sujetos con densidad histórica y social que tiene lugar en la tensión abierta entre la experiencia cotidiana y las dinámicas que organizan las formas de dominación* (Ciuffolini, 2010: 19).

De la misma manera, se comprende que esa subjetividad se produce como devenir (no totalmente homogéneo, dado ni irreversible) que *engloba las acciones y las prácticas, los cuerpos y sus intensidades, que se produce en el “entre” con otros y que es, por tanto, un nudo de múltiples inscripciones deseantes, históricas, políticas, económicas, simbólicas, psíquicas, sexuales, etc.* (Fernández, 2008: 9).

Al mismo tiempo, *el antagonismo social* estaría dado desde las dinámicas de dominación del capitalismo y el colonialismo y las injerencias del poder estatal, y también estableciendo que dicho antagonismo “camina por los senderos de la autonomía, la reapropiación de los bienes comunes, la reconstrucción de un sentido de justicia y el respeto” (Gutiérrez Aguilar, 2008: 35-36) desde la especificidad de las luchas y demandas indígenas originarias y campesinas en Bolivia en el proceso constituyente.

Si bien las inscripciones de “lo indígena”, “lo originario” y “lo campesino” resultan subjetivaciones particularmente mixturadas y yuxtapuestas en la historia de Bolivia y en la configuración de sus actores y organizaciones, compartirían un legado histórico con demarcaciones específicas de acuerdo a la trayectoria de sus experiencias.

Así, “la veta indígena en el país está marcada profundamente por la experiencia campesina y la diversidad de organizaciones que contiene, en muchos casos estamos hablando de organizaciones de base con estructuras tradicionales ancladas en el ayllu andino y expresadas en figuras de autoridad como el jilakata; en otros casos estamos ante organizaciones de base, que habiendo participado de un proceso histórico distinto, encuentran en la estructura del sindicato agrario el potencial para organizarse y representar sus intereses en el marco de la cultura andina” (Rivera, 1989 citado por Paz, 2005: 28).

En general, suele establecerse que la configuración de “lo indígena” y “lo originario” remiten a una subjetivación atravesada por las connotaciones e injerencias de la *Racialización* que se produce cuando “*los diacríticos de marcación del Otro están biologizados y constituyen jerarquías sociales a partir de un ‘discurso experto’*” y la *Etnización* que se produce cuando “*los diacríticos de marcación están basados en rasgos compartidos por un grupo social (lenguaje, costumbres, relaciones con el medio, etc)*” (Gigena, 2013: 92-93). Por su parte, “lo campesino” se configuraría desde una dimensión más cercana al clasismo (en sentido amplio) en términos de ruralidad, trabajo y producción de la tierra; pudiendo utilizar análisis que parten de abordar las racionalidades que emergen

de clasificaciones propias de técnicas de poder/saber/subjetivación (Foucault, 2004-2008) donde “lo campesino” es configurado más desde una “razón gubernamental” que una “razón colonial”, aunque ambas puedan “convivir en un singular modo de mutuas implicaciones y enfrentamientos” (Gigena, 2013: 360).

En el caso del proceso constituyente de Bolivia y sus implicancias, puede observarse que las diversas inscripciones se producen en torno a distintas cosmovisiones en relación a la memoria o “matriz ancestral pre-existente” frente a la memoria o “matriz contemporánea comunitaria” y, particularmente, en relación a la organización y vivencia del territorio.

Como analiza Lizárraga Aranibar (2014): “Estamos hablando de una diversidad de lógicas y cosmovisiones que organizan el territorio en relación a la diversidad de criterios que sustentan sus formas culturales. Por un lado se identifica una lógica con centralidad integral con los bienes del territorio que determina un tipo de territorialidad que se constituye por la combinación del uso de ríos, bosques y espacios de producción agrícola en pequeña escala, que es la lógica que caracteriza a los Pueblos Indígenas de Tierras Bajas y Altas con una matriz ancestral pre-existente y que están afiliados a la CIDOB y CONAMAQ. En esta se puede encontrar una lógica con predominancia en la recolección, caza y pesca y otra que tiene lo agrícola pecuario como parte de su racionalidad. Por otro lado, una lógica centrada en lo agrocéntrico que caracteriza a los sujetos con matriz comunitaria contemporánea que están afiliados a la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Confederación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia Bartolina Sisa (CNMCIQB “BS”), Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia (CSCIB)” (p. 3).

El punto de inflexión que emerge de las experiencias en Bolivia remite a que ambos actores y sectores podrían inscribirse simultáneamente en estas categorías, mostrando también tanto relaciones de interacción y articulación como experiencias de agudo conflicto, por ejemplo en torno a los distintos procesos y alcances de los “encuadres normativos” y efectivización de reparto de tierras⁹.

Lo que interesa presentar y abrir a debate en el presente trabajo, es que a partir del proceso constituyente en Bolivia se produce, por un lado, una alianza estratégica de actores y organizaciones forjada en las luchas conjuntas¹⁰, al punto de adscribir a una noción identitaria común (de la que se derivan una serie de derechos y atribuciones significativas

en el marco normativo); mientras persiste un sector indígena que se considera relegado al trabajo agrario y un campesinado indígena cuya inscripción identitaria dependió –y depende– de la condensación de la experiencia de la exclusión hacia una reivindicación histórica particular que vincula la dimensión capital-trabajo (clase, pueblo) con la cosmogonía ancestral (etnicidad, Madre Tierra, Buen Vivir); lo que será analizado en los apartados siguientes.

II. La articulación de las demandas en el proceso constituyente: el “más allá” de la “asimilación folclórica”, el “más acá” de la Pluralidad frente al imperativo del Estado-Nación y su Economía capitalista-colonial

En cuanto a las demandas de las organizaciones indígenas originarias campesinas –en adelante, i-o-c- ancladas en *formas de existencia-subsistencia* que tensionan los marcos institucionales tradicionales que mencionáramos, tanto el Borrador Final para Consulta (2006) como la Propuesta del Pacto de Unidad (2007), involucran:

A. La aspiración a un “*Estado Unitario Plurinacional, Pluriétnico, Pluricultural, Intercultural y Plurilingüe, descentralizado en autonomías territoriales indígenas originarias y campesinas; en autonomías interculturales urbanas; y en autonomías regionales*” y un “*Estado Comunitario, Libre, Soberano, Democrático y Social que reconoce el pluralismo jurídico, político, cultural y lingüístico; descentralizado y con autonomías territoriales*” (Borrador Final para Consulta, 2006: 1 y Pacto de Unidad, 2007: Art. 2)¹¹;

B. El reconocimiento y profundización del modelo de democracia representativa y de mecanismos de democracia comunitaria i-o-c en “*El Estado Unitario Plurinacional Comunitario adopta para su Gobierno la forma democrática, participativa, representativa y comunitaria(...) la soberanía se ejerce mediante los siguientes mecanismos de democracia: a) participativa, mediante Asambleas y Cabildos Comunitarios, Consulta Previa, Referéndum, Plebiscito, iniciativa Legislativa Ciudadana y Revocatoria de mandato, b) Representativa, mediante la elección de representantes por voto universal y secreto, garantizando la paridad y alternancia entre hombres y mujeres, c) Comunitaria, mediante la elección, designación o nominación de representantes por normas propias*” (Pacto de Unidad, 2007: Art. 6)¹²;

C. El reconocimiento de un régimen económico basado en la Economía Social Comunitaria “*que tiene como objetivo fundamental el vivir bien de las naciones y pueblos indígenas, originarios, campesinos, afrodescendientes, comunidades interculturales y la población culturalmente diferenciada del campo y la ciudad que forman el Estado Unitario Plurinacional*”, con seis formas de organización económicas principalmente comunitarias “*a) la pequeña producción urbana y rural que opera con racionalidad, en base a lógicas de producción e intercambio propias de la economía comunitaria, b) la economía comunitaria que agrupa las organizaciones económicas campesinas, indígenas, originarias y asociaciones de pequeña producción urbana y rural, c) la economía pública estatal, d) la economía mixta, e) la empresarial moderna capitalista, f) la cooperativa*”, donde “*el desarrollo económico y social se rige por la planificación del Estado, establecido con participación y consulta ciudadana (Pacto de Unidad, 2007: arts. 212-213-218) formas de propiedad colectiva*”¹³.

Cabe señalar respecto a estas primeras tres dimensiones, que la redacción final del texto de la Constitución redujo y transformó esas aspiraciones de manera significativa en los aspectos de: “*identidad nacional*”, integración de los Poderes del Estado y posibilidad de revocatorias, reducción del “*cuarto*” Poder de Participación y Control Social, control de las democracias comunitarias, estatalización de la economía, limitación a la economía comunitaria y al principio del vivir bien, garantía de la propiedad privada; al mismo tiempo que extendió los derechos relativos a un reconocimiento acotado de la dimensión “*cultural*”¹⁴.

Es decir que, por un lado, la Constitución amplió/extendió el reconocimiento de derechos que críticamente se consideran parte de la “*orientación folclórica asimilacionista*”¹⁵, y al mismo tiempo, utilizó lógicas de resignificación hacia un “*marco de convivencia*” que refuerza la unicidad y el poder de lo estatal y que implica la omisión o la subordinación de las propuestas de las organizaciones i-o-c en sus aspectos más disruptivos; lo que forma parte de la conflictividad latente no sólo con grupos opositores sino también con el gobierno del MAS¹⁶.

III. Pluralismos y Cosmogonías “Otras”: Autonomías y Autodeterminaciones (Territorios, Recursos, Buen Vivir y Justicias) en las potencialidades y límites de las transformaciones

Respecto al planteo de Autonomías, por razones de extensión se consideran abarcadas las temáticas en torno a territorios, recursos naturales, buen vivir y justicia indígena-originaria-campesina, señalando que en el Borrador Final para Consulta (2006) y el Pacto de Unidad (2007) se involucraban como aspectos sustantivos:

D. Ambos documentos coinciden en reforzar la autonomía i-o-c en relación al territorio y a la población que se define como tal, implicando una nueva organización territorial del Estado que incluye estructuras de gobierno, financiamientos y procedimientos propios¹⁷. La autonomía suele vincularse a la noción del “derecho a la autodeterminación de los pueblos” como el reconocimiento más radical y acabado de la plurinacionalidad y pluriculturalidad.

La redacción final de la Constitución reconoció la autonomía i-o-c pero la subordinó a consulta y controles legales de la Asamblea Legislativa, estableciendo niveles detallados de competencia donde el Estado tiene una presencia central y sustantiva.

E. En relación a las Tierras, el Pacto de Unidad había “morigerado” la propuesta del Borrador para Consulta inicial que establecía un “dominio general, colectivo y comunitario” y la condición de trabajo personal “con función económica, social y ambiental”; sin embargo, extendía el alcance en el punto de prever la reversión y expropiación hacia naciones y pueblos i-o-c de la propiedad privada agraria que no cumpliera función económico-social o afectara el interés colectivo.

En este caso, en la Constitución se reconoció la propiedad comunitaria o colectiva de las tierras, pero al mismo tiempo se aseguraron principal y explícitamente los derechos de propiedad privada, garantizando esta propiedad aún en territorios i-o-c (anterior a la reforma, irretroactividad); estableciendo las nuevas titulaciones con criterios de complementariedad entre derechos individuales y colectivos y unidad territorial.

F. En cuanto a los Recursos Naturales (una temática clave no sólo para Bolivia sino en relación a los conflictos actuales en América Latina), también el Pacto de Unidad había “atemperado” la propuesta del Borrador para Consulta inicial que establecía el dominio compartido de los recursos estratégicos entre el Estado y las naciones i-o-c y la imposibilidad de concesionarlos o privatizarlos; sin embargo, establecía la propiedad de los

recursos renovables en sus territorios y la consulta previa vinculante a los afectados por la explotación de los recursos naturales.

La Constitución desplazó “al pueblo” la propiedad de los recursos naturales y al Estado toda su gestión, registro y administración, respaldando la propiedad individual y colectiva, aunque estableciendo prioridad de los beneficios a i-o-c “en sus territorios”. Modificó sustancialmente el carácter de la consulta previa que pasa a ser “informada” –no vinculante-; estableció una “nacionalización” de los hidrocarburos, protegiendo a los recursos hídricos como no concesionables ni privatizables. Finalmente, estableció un sistema de administración compartida de naciones y pueblos i-o-c por sobreposición con áreas protegidas, les otorgó el derecho colectivo exclusivo sobre recursos forestales en su territorio, y promovió un “plan de desarrollo” para la Amazonia.

A este punto conflictivo suele vincularse el debate de *Vivir Mejor vs. Vivir bien/Buen vivir*, que nuevamente implica una serie de cuestionamientos trascendentes que atraviesan formas de producción, relación social y de vida, y forman parte de los conflictos efectivos y latentes. Si para las naciones y pueblos i-o-c, el Vivir Bien/Buen Vivir implica una cultura de la vida en relaciones de equilibrio y armonía (material y espiritual) diferente y hasta incompatible con el “Vivir Mejor” occidental capitalista (paradigma de desarrollo extractivista y de consumo); la redacción final de la Constitución plantea un dilema que se vuelve contradictorio y de difícil “convivencia”: reconocer el “vivir bien” como cosmogonía proveniente de la matriz indígena, pero establecer una relación de apropiación y explotación de los recursos naturales y la tierra bajo un modelo tradicional de desarrollo industrial y extractivo (incluso desde un paradigma cercano al trabajo campesino, y a un modelo entendido como “pos-capitalista”, tal es el caso de la defensa de un “desarrollo sustentable” que permita la socialización de los recursos y la producción, como sostiene el vicepresidente García Linera).

G. Finalmente, en el caso de la justicia/jurisdicción i-o-c, el Pacto de Unidad ampliaba las dimensiones del Borrador para Consulta inicial al establecer un régimen de competencias territorial, material y personal, donde los valores fundamentales fueran “interpretados culturalmente”, las decisiones no pudieran ser revocadas y, ante conflicto, se estableciera una instancia especial de coordinación con la justicia ordinaria.

La Constitución desvirtuó la construcción de una justicia plural limitando la jurisdicción i-o-c (de aplicación sólo a pueblos y naciones i-o-c de acuerdo a la ley especial de deslinde –Ley 073-), estableció el límite de “respeto por el derecho a la vida y a la defensa”, instauró principios de coordinación entre las distintas justicias (ordinaria, ambiental e i-o-c) y la participación i-o-c en el Tribunal Constitucional (de no requerir la acreditación de una carrera jurídica a representantes i-o-c, se pasa a exigir ese requisito para todos/as sus integrantes, exigiendo la cualidad de “conocer la justicia comunitaria”).

En particular, uno de los puntos de inflexión en esta temática se encuentra en los alcances del *Pluralismo Jurídico* y el *Interculturalismo* para “des-ficcionalizar” y “descentrar” el Estado de Derecho Monista; junto con las disputas por el *poder normativo*, que incluye las potencialidades de institucionalización de autoridades, saberes, procedimientos y contenidos jurídicos alternativos. En esta temática, es necesario resaltar que la llamada “justicia indígena” continúa siendo uno de los temas más controvertidos y criticados del proceso, ya que desde siempre se encontró vinculada al imaginario racista de “primitivismo”, “rusticidad” y “salvajismo” asociados a las prácticas i-o-c y a un sentido de autonomía y autodeterminación significativo.

IV. Reflexiones finales abiertas para el debate

“En consecuencia, el fiasco de la Asamblea Constituyente para encarar la Descolonización en Bolivia presenta un desafío a las naciones originarias, organizaciones indígenas, intelectuales y dirigentes de estas agrupaciones: enfrentar la descolonización buscando el poder político” (Pedro Portugal Molinedo en Asamblea Constituyente y Pueblos Originarios, 2006: 95).

En el presente trabajo, asumíamos la complejidad de establecer y teorizar en términos generales en torno a actores y sujetos históricos de procesos de transformación y a la manera particular en que las identidades y subjetividades se conforman.

Analizando el proceso constituyente de Bolivia, que tiene la particularidad y significatividad de estar intensamente vinculado a las luchas sociales previas y condensar en una unidad y convergencia particular experiencias y demandas de organizaciones indígenas y campesinas, entendemos que en un contexto y coyuntura particular, actores y organizaciones de diversa inscripción, logran hacer visibles las demandas emergentes de

sus necesidades de supervivencia y también de sus formas alternativas de existencia-subsistencia, tensionando y poniendo en cuestión marcos institucionales tradicionales, que apuntan particularmente a la configuración tradicional del Estado-Nación, la Economía Capitalista y las construcciones de saber-poder del paradigma Occidental.

Mencionábamos que los *procesos de subjetivación*, la configuración de *antagonismos situados* y las *estrategias emergentes* de inscripción y unidad se producían al calor de la conflictividad, como tensión abierta y a partir de la confluencia de las luchas sociales, es decir, entre las dinámicas de dominación (del colonialismo, el capitalismo y la injerencia estatal), las acciones y prácticas “en el entre” y “con otros” y los enfrentamientos específicos con los sectores de poder hegemónicos; sin que esto desconozca procesos históricos de racialización, etnización y clasismo imbricados y en sentidos amplios, y con divergencias sustanciales incluso entre “lo indígena” y “lo campesino”.

Retomando brevemente las consideraciones, interesa puntualizar en el caso particular del proceso constituyente de Bolivia, que esta diferencia radicaría en distintas cosmovisiones en relación a la memoria o “matriz ancestral pre-existente” frente a la memoria o “matriz contemporánea comunitaria” y, particularmente, en relación a la organización y vivencia del territorio, donde el aspecto de “lo comunitario”, las cosmogonías y la relación con la Tierra-Pachamama pueden ser tanto compartidas como divergentes.

Ello haría que la “condensación” o “clivaje” producido en la experiencia trascendiera la vivencia común de la exclusión hacia una reivindicación histórica particular que vincula la dimensión capital-trabajo (clase, pueblo) con la cosmogonía ancestral (etnicidad, autonomías, Buen Vivir, Pluralismo Jurídico) que lleva a un punto más significativo y disruptivo respecto a los paradigmas societarios hegemónicos tradicionales.

Es por ello que en este último punto proponemos como eje transversal a profundizar en el debate de las potencialidades y límites de las experiencias, el concepto y la aspiración de la *Descolonización*, que en el caso del proyecto constituyente presentara al menos tres abordajes: el de la oposición configurada desde los poderes hegemónicos y la matriz del paradigma occidental, que niega la posibilidad de adoptar una perspectiva que desarticule concepciones/instituciones ancladas en la identidad nacional (las formas de Estado-Nación, de gobierno republicano y de mecanismos representativos tradicionales) y en la economía

capitalista extractiva (con sus formas de acumulación y regímenes de propiedad); el que adoptara la perspectiva del MAS de la “Descolonización” del Estado, implicando una “mixtura” negociada y una combinación entre la perspectiva “criolla-mestiza” y la “indigenista”, y donde la incorporación/institucionalización de lo i-o-c se realiza bajo un fuerte reforzamiento del rol del Estado –aunque, y esto no es menor, con el reconocimiento de nuevos aspectos de lo “Plurinacional”-; y finalmente, la concepción/demanda más “radical” que puede derivarse de las propuestas i-o-c al intentar -de acuerdo a sus cosmogonías, prácticas y demandas- transformar las relaciones de poder subyacentes, tanto el modelo tradicional de Estado-Nación, las limitaciones de la democracia representativa, los núcleos de la economía neoliberal, los alcances de la autonomía y la autodeterminación, como también instalando el debate de la matriz colonial-capitalista, en los límites propios de la normatividad.

Bibliografía

Chavez, P y Mokrani, D: “Los movimientos sociales en la Asamblea Constituyente Hacia la reconfiguración de la política”, en Revista OSAL (Buenos Aires: CLACSO), Año VIII, N° 22, septiembre 2007, p. 107 a 117.

Ciuffolini, A.: *Resistencias. Luchas sociales urbanas en Córdoba post-2001*, Colección Thesys Nro. 17, Editorial EDUCC Universidad Católica de Córdoba, Córdoba, 2010.

Cruz, G.R.: *La liberación indígena contemporánea en Bolivia*, Ed. Universidad Católica de Córdoba, Colección Thesys Volumen 13, Córdoba, 2003.

Domenech, E.: “Etnicidad y migración: ¿Hacia nuevos modos de integración en el espacio escolar?” en Revista Astrolabio, Córdoba; Año: 2004 vol. 1 p. 1 – 12.

Fernández, A. M.: *Las lógicas colectivas: Imaginarios, cuerpos y multiplicidades*, Editorial biblos, Buenos Aires, 2008.

Fontana, L. B.: *Sindicato Campesino vs. Indígenas Leco: el conflicto por la tierra en Apolo*, Centro Carter Bolivia y Scuola Superiore Sant’Anna, Italia, La Paz, 2010.

Gamboa Rocabado, F.: “La asamblea constituyente en Bolivia. Evaluación de su funcionamiento, contradicciones y consecuencias” en *Reflexión Crítica a la Nueva Constitución Política del Estado*, Fundación Konrad Adenauer, La Paz, 2009.

Gigena, A.: *Procesos de subjetivación de campesinos e indígenas en las luchas por la tierra en el norte argentino*, Editorial de la Universidad Católica de Córdoba, Colección Thesys Volumen 21, Córdoba, 2013.

Gutiérrez Aguilar, R.: *Los ritmos del PACHAKUTI, Movilización y levantamiento indígena-popular en Bolivia*, Tinta Limón, Buenos Aires, 2008.

Harnecker, M. y Fuentes, F.: *MAS IPSP Instrumento político que surge de los movimientos sociales*, Bancada de Diputados MAS-IPSP y Consejo de Formación Política Editores, La Paz, 2008.

Lizárraga Aranibar, P.: “Economía comunitaria y la relación con el sujeto indígena originario campesino” Documento de trabajo, 2014. Disponible en: http://www.academia.edu/8311257/Econom%C3%ADa_comunitaria_y_la_relaci%C3%B3n_con_el_sujeto_ind%C3%ADgena_originario_campesino_en_Bolivia [consulta: 15/06/2015].

Paz, S.: “Propuestas base para pensar las autonomías originarias en Bolivia” en *Territorios Indígenas, Autonomías y Asamblea Constituyente*, CENDA, Cochabamba, 2005.

Prada Alcoreza, R.: “Genealogía de la multitud: seis años de luchas sociales en Bolivia” en *Luchas Contrahegemónicas y Cambios Políticos Recientes de América Latina*, Clacso, Buenos Aires, 2008.

Revilla Blanco, M.: “Ciudadanía y acción colectiva en América Latina. Tendencias recientes” en *I Jornadas América Latina Ho.*, Universidad de Burgos, 21 de noviembre de 2005.

Svampa, M.: “Protesta, Movimientos Sociales y Dimensiones de la acción colectiva en América Latina” documento elaborado para “Jornadas de Homenaje a C.Tilly”, Universidad Complutense de Madrid-Fundación Carolina, 7-9 de Mayo de 2009. Disponible en: <http://maristellasvampa.net/archivos/ensayo57.pdf> [consulta: 15/06/2015].

Vargas, H. R. y Córdova, E.: “Bolivia: un país de re-configuraciones por una cultura de pactos políticos y de conflictos” en José Seoane (comp.) *Movimientos sociales y conflicto en América Latina*, CLACSO, Buenos Aires, 2003.

Zibechi, R.: *Genealogía de la revuelta. Argentina: la sociedad en movimiento*. Ed. Letra Libre, Buenos Aires, 2003.

Documentos utilizados:

Informe de Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia - CIDOB “El largo camino a la constituyente”. *Asamblea Constituyente y Pueblos Originarios*, Fondo Editorial Pukara, Bolivia, 2006.

Propuesta de las Organizaciones Indígenas, Originarias, Campesinas y de Colonizadores hacia la Asamblea Constituyente, Borrador Final para Consulta: CSUTCB-CIDOB-CSCB-FNMCB_BS-CONAMAQ-CEPSC-MST-APG-CPEMB. Bolivia, julio de 2006.

Propuesta Consensuada del Pacto de Unidad, Constitución Política del Estado Boliviano “Por un Estado Unitario Plurinacional Comunitario, Libre, Independiente, Soberano, Democrático y Social”: CSUTCB-CONAMAQ-CIDOB-CSCB-FNMCIQB_BS-CPESC-MST-ANARESCAPYS-Movimiento Cultural Afrodescendiente. Sucre, 23 de mayo de 2007.

Constitución Política del Estado de Bolivia. Disponible en: <http://www.harmonywithnatureun.org/content/documents/159Bolivia%20Consitucion.pdf> [consulta: 15/06/2015].

¹ Se analizan las luchas como procesos de articulación y tensión histórico-política entre “*la memoria larga de la resistencia indígena contra el colonialismo*” que abarca desde el levantamiento liderado por Tupak Katari en 1781, las “venas abiertas” de las riquezas de Potosí saqueadas y drenadas hacia el Norte, las revoluciones libertadoras o por la independencia de España, la guerra por el Mar con Chile y la Guerra del Acre con Brasil, la Guerra Federal de 1899, hasta los levantamientos del siglo XX contra la exclusión económica, política y jurídica; y la “*memoria corta de los movimientos revolucionarios nacionales*” desde la Guerra del Chaco de 1932-1936, el Socialismo Militar, la emergencia de los Partidos Estalinistas –PIR- y Trotskistas –POR-, la trascendencia del MNR como Revolución Nacional de 1952 a 1964, el sindicalismo campesino, minero y el Katarismo –indigenismo- hasta la conformación de las organizaciones indígenas-campesinas-populares contemporáneas (Harnecker y Fuentes, 2008: 21 a 53).

² Sobre la incidencia de la “sociología de la acción colectiva” y “sociología de los movimientos sociales” en América Latina, Svampa describe la gran influencia de autores como Touraine, Castells, Melucci, Tarrow y Tilly –entre otros- que enmarcan los abordajes locales de los procesos de lucha y “protesta”, con un carácter ecléctico y divergencias conceptuales entre autores. Sin embargo, pareciera ser uno de los enfoques privilegiados al combinar “a la manera latinoamericana” análisis comprensivos de las experiencias desde la identidad colectiva, heterogeneidad y pluralidad de actores y organizaciones, integración estratégica y potencialidad unificadora de diversas tradiciones político-ideológicas (Svampa, 2009).

³ Desde este enfoque, en un análisis especializado sobre las distintas luchas sociales en Bolivia post 2000, la autora clasifica actores, modos de organización y demandas en: I. La Coordinadora del Agua: expande su lucha inicial hacia otros temas y ciudades, con centralidad de la deliberación colectiva en un sentido de inclusión no institucionalizado anticapitalista y antiestatal, bajo las demandas de autonomía y autogobierno; II. Los movimientos aymara, rurales y urbanos: con una gran capacidad de incidir en la vida política nacional al cercar e inmovilizar la capital, exhibiendo la fractura étnica y de clase y provocando una conmoción social desestructurante de las relaciones mando-obediencia, centrados en la defensa de la autonomía local, el agua, la tierra y posteriormente el gas, bajo las demandas de autogobierno comunal y descentralización, con una tensa relación con el Estado y la Nación; III. Movimiento cocalero y MAS: alcance práctico y regional en defensa del cultivo de la hoja de coca, pragmatismo en superposición de niveles organizativos sindicales y político-partidarios, defensa de la autonomía local y exitosa organización política con capacidad expansiva a otras luchas en base a acuerdos puntuales y explícitos, ocupación de puestos gubernamentales y búsqueda de ocupación del gobierno central en discurso complejo de reivindicaciones étnicas y transformaciones políticas centradas en la acción desde el Estado (Gutiérrez Aguilar, 2008: 365-366).

⁴ Sobre propuestas hacia una Asamblea Constituyente ante el Congreso desde el año 2000 ver Informe de Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia - CIDOB “El largo camino a la constituyente”.

⁵ Se destacan al desfile de apoyo al proceso del 6 de agosto del año 2006 que congregó a más de 30 etnias indígenas, y por su parte, la Asamblea Constituyente contó con una importante representación y apoyo indígena-campesino, con la predominancia de 137 asambleístas del Movimiento Al Socialismo (MAS); seguido por 60 asambleístas de la principal oposición: el Poder Democrático y Social (PODEMOS); y una representación de entre 1 y 8 asambleístas de las restantes 13 fuerzas (Gamboa Rocabado, 2009).

⁶ Refiere a: *La Propuesta de las Organizaciones Indígenas, Originarias, Campesinas y de Colonizadores hacia la Asamblea Constituyente, Borrador Final para Consulta* (2006 –en adelante, el Borrador final para Consulta-) elaborado por: la Confederación Sindical Única de Trabajadores

Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB), Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia (CSCB), Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia “Bartolina Sisa” (FNMCB-BS), Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ), Central de Pueblos Étnicos de Santa Cruz (CPESC), Movimiento Sin Tierra de Bolivia (MST), Asamblea del Pueblo Guaraní (APG) y Confederación de Pueblos Étnicos Moxeños de Beni (CPEMB); y a la *Propuesta Consensuada del Pacto de Unidad, Constitución Política del Estado Boliviano “Por un Estado Unitario Plurinacional Comunitario, Libre, Independiente, Soberano, Democrático y Social”* (2007 –en adelante, la Propuesta del Pacto de Unidad-), elaborado como acta final de acuerdo luego de un proceso de consulta y debate interno, firmada por: Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB), Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia (CSCB), Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia “Bartolina Sisa” (FNMCB-BS), Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ), Central de Pueblos Étnicos de Santa Cruz (CPESC), Movimiento Sin Tierra de Bolivia (MST), Asociación Nacional de Regantes y Sistemas Comunitarios de Agua Potable (ANARESCAPYS) y Movimiento Cultural Afrodescendiente.

⁷ Refiere a que la oposición principal al proceso se encontraba liderada principalmente por los grupos de poder hegemónicos hasta el momento en Bolivia, representados en el partido “PODEMOS”, el denominado Comité Cívico y la Unión Juvenil Cruseñista en la que se suman sectores universitarios y con la tutela y promoción de los medios de comunicación masiva, que llegaron a intervenir violentamente los lugares de sesiones para impedirlos y hasta decidieron realizar una “huelga de hambre” que resultó infructífera (enfrentamientos que ya habían comenzado en los discursos y debates hegemónicos en torno a la figura y candidatura de Evo Morales Ayma como dirigente indígena-campesino).

Los momentos de mayor conflictividad en la constituyente se producirían en la etapa final en Sucre que aglutinó la presencia de la “medialuna” y de la oposición cruseña, siendo particularmente violenta la marcha de ridiculización de indígenas y campesinos, y la actuación mediante grupos de choque organizados que actuaban por asedios y amenazas directas a los constituyentes, particularmente a representantes indígenas-campesinos.

Por último, cabe también mencionar como representativos los enfrentamientos producidos el 27 de noviembre de 2007 en el Liceo por la aprobación general que involucro una noche entera de disturbios y extrema violencia. (Documental sobre la Asamblea Constituyente en Bolivia, disponible en la web en: <http://www.youtube.com/watch?v=uzHpxKrH0yM> [consulta: 15/06/2015]; y la tragedia de la “masacre de Porvenir”, a partir de la cual el gobierno declarara un estado de sitio, el encarcelamiento y juzgamiento del Prefecto Leopoldo Fernández y la expulsión del embajador de EEUU ante sospechas de organización y financiamiento: de acuerdo con el informe de la ONU queda establecido que desde el 11 al 14 de septiembre de 2008 grupos paramilitares organizados acibillaron una marcha pacífica de campesinos, se produjeron torturas y mutilaciones, se asesinaron entre 11 y 19 personas, dejando más de 50 heridos y un número aún desconocido de desaparecidos, la mayoría indígenas y campesinos. (Foro Permanente de las Naciones Unidas para las cuestiones indígenas, Misión Bolivia, Informe y Recomendaciones, P. 27.) Disponible en: http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/UNPFII_Mission_Report_Bolivia_ES.pdf [consulta 15/06/2015]. También puede consultarse el Informe de la comisión de Unasur sobre los sucesos de Pando, 2008. Disponible en: http://ciperchile.cl/wp-content/uploads/informe_unasur_final.pdf) [consulta: 15/06/2015].

⁸ Siguiendo las consideraciones de Zibechi, la expresión *lucha* puede involucrar hasta tres dimensiones: la que se vincula con la lucha por la supervivencia y la producción de la vida, que para el autor sería el rasgo distintivo y potencialmente transformador de los movimientos sociales;

la que remite a la política orientada a la guerra y el enfrentamiento orientado a la aniquilación del enemigo, que se vincularía a la política tradicional que jerarquiza, burocratiza, polariza, militariza y pretende enfrentar al sistema bajo sus mismas lógicas; y la lucha breve del enfrentamiento y resistencia física que insume las energías sociales y aliena la vida (Zibechi, 2003: 15-16).

De esta manera, en el presente trabajo se entiende por “lucha social” la primera acepción de producción de la vida, es decir, cimentada en la necesidad de supervivencia, la búsqueda de la dignidad de vida, la exploración en la construcción de formas alternativas de subsistencia y subjetivación, los territorios, tiempos y dinámicas de organización desligadas de la forma política tradicional; aunque también se incluye en la expresión luchas sociales la existencia permanente de conflictividad y violencia sufrida y ejercida.

Respecto a la distinción entre “protesta” y “lucha social”, establece Revilla Blanco: “En un lenguaje periodístico, sociológico o político, es común hablar de ‘protesta’ para describir ciertos fenómenos que desafían el orden social y político con reivindicaciones en la calle. Cuando utilizamos tal concepto, no estamos diciendo nada acerca de los actores que la promueven (su forma organizativa, la relación institucional con el sistema político), tan sólo ofrecemos información acerca del significado político de la acción: descontento, agravios, desacuerdos... Palabras como protesta, desorden, desobediencia, designan la actitud de los observadores hacia acciones que desaprueban” (Revilla Blanco, 2005: 3).

⁹ Por ejemplo, una vez conseguidas las demandas de titulación y saneamiento de las tierras, las tenencias familiares o comunitarias enfrentaron a los sindicatos campesinos con las organizaciones indígenas originarias de tierras altas y bajas. En este punto se analiza que estos conflictos se basarían en una visión distinta sobre los derechos de propiedad, el aprovechamiento de la tierra y de los recursos naturales y en divergencias organizacionales, ideológicas, discursivas, cosmovisionales e identitarias (Fontana, 2010).

¹⁰ *Era: ¿Cómo describís la identidad indígena originaria campesina? Edo: Compleja, es muy compleja... Pero en ese proceso de construcción hasta antes de lo que pasó con la CIDOB [refiere a las divergencias y distanciamientos con el Movimiento al Socialismo]¹⁰, se expresaba en una suerte de **articulación en torno a la unidad en la diversidad, tú eres indígena, tú eres campesino, puedes ser originario, pero somos la misma persona, somos el mismo sujeto, somos excluidos, somos explotados, somos discriminados.** Era: ¿Cómo es que se dió esa articulación de identidades? Edo: ¡En la lucha!, **en la lucha fue que se articuló y se confluó**, indígenas de tierras altas con indígenas de tierras bajas, campesinos del valle alto con campesinos del trópico, de Beni y de Pando, originarios de tierras altas con originarios de Cochabamba, o sea, **en la lucha(..)esa articulación y esa identidad se fue consiguiendo en la lucha, a partir de poder identificarse como un sujeto en las mismas condiciones, ¿no?, en las mismas situaciones, a pesar de tener una suerte de distanciamiento territorial, entonces en ese sentido fue que se constituyó el tema del Pacto de Unidad...** (Entrevista realizada a militante indígena en Primer Encuentro Plurinacional para profundizar el Cambio, 10/1/2012).*

¹¹ El artículo 2 en referencia al Estado continúa: “Garantiza la igual dignidad de las personas, las naciones, pueblos y culturas y fomenta el respeto mutuo y el dialogo intercultural. Se funda en los principios de unidad, solidaridad, reciprocidad, complementariedad, armonía, equilibrio, equidad social y de género en la participación, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, con equidad de género, para vivir bien”.

¹² Se destacan también en este sentido las reformas propuestas en la organización de Poderes: Poder Ejecutivo con ministros/as conformados plurinacionalmente y posibilidad de revocatoria por consulta popular directa, Asamblea Legislativa Unicameral con representación de 70 miembros i-o-c elegidos según usos y costumbres y revocables, Poder Judicial con un Tribunal Constitucional con

3 (de 7 titulares) y 2 (de 3 suplentes) representantes i-o-c elegidos por sus respectivos representantes i-o-c en la Asamblea Legislativa y donde la jurisdicción i-o-c y la ordinaria tengan igual jerarquía, y un cuarto poder -Poder Social Plurinacional- independiente y autónomo, que garantice la soberanía i-o-c (Pacto de Unidad, 2007: Título III).

¹³ Al mismo tiempo, reconoce a la iniciativa privada con la condición que “sirva al desarrollo de país”, “no ponga en riesgo la independencia ni soberanía” del Estado, establezca relaciones económicas “con empresas y estados extranjeros en condición de respeto mutuo y equidad”, sea “ambientalmente sustentable”, “fuente de trabajo digno”, “con precio justo, sin discriminación de ninguna índole y sin agravar desigualdades ni aumentar la pobreza”; establece que queda prohibida toda forma de monopolio y oligopolio; y que el Estado debe garantizar, además, el histórico reclamo de “soberanía alimentaria” (Pacto de Unidad, 2007: Arts. 215-216-217).

¹⁴ Refiere a que la CPEPB establece que: las naciones o pueblos indígenas pertenecen a una sola nación que las aglutina, *la Nación Boliviana y el Pueblo Boliviano* (reforzando la “identidad nacional” única que reclamaban los sectores “mestizos”); elimina la revocatoria del Poder Ejecutivo y establece una Asamblea Legislativa Bicameral con la posibilidad de circunscripciones especiales i-o-c a reglamentar por ley; particularmente crea un “cuarto poder” en el Órgano Electoral (con siete miembros en el Tribunal Supremo Electoral, dos i-o-c) con un apartado de Participación y Control Social (en el título VI) pero que no se constituye como cuarto poder y se enuncia de manera general; entiende que la *democracia comunitaria* “de las minorías aceptando las decisiones de la mayoría” sólo se aplica para naciones o pueblos indígenas pero no para el “Estado Boliviano”; consagra que sea el Estado quien ejerza la dirección integral y administración de toda la economía (pudiendo generar monopolios estatales en caso de necesidad); reconoce como “orientación” el vivir bien siempre que la economía social y comunitaria “complemente el interés individual con el vivir bien colectivo”; y garantiza el reconocimiento de la *propiedad agraria anterior a la reforma* (la “irretroactividad” que exigían los sectores terratenientes, pues a partir de la reforma las superficies excedentes se aplican a la Función Económica Social y son expropiados, al mismo tiempo que se prohíbe la doble titulación).

Al mismo tiempo, la Constitución estableció como parte de los derechos fundamentales: la educación “plurilingüe” (y agrega comunitaria, decolonial y de calidad, teórica y práctica, libertadora y revolucionaria, crítica y solidaria, vocacional y humanística, con diálogo intercultural y vivir bien); el reconocimiento de las culturas (“respeto a las diferencias en igualdad de condiciones”, asumiendo la existencia de pueblos i-o-c y su patrimonio como parte de la identidad del Estado que debe ser registrado); y la consideración de la medicina tradicional como “parte” de la salud, sujeta a control de calidad.

¹⁵ En este sentido “compartimos con Juliano que a los grupos étnicos minoritarios, en tanto grupos subalternos y en un marco de disputa hegemónica, “se les ofrece la misma falsa disyuntiva: integrarse en la cultura dominante, transformándose en malas copias de los sectores dominantes, o mantener su especificidad al precio de la desvalorización” (Juliano, 1994:24). No obstante, creemos que se les propone una alternativa más: conservar sus particularidades identitarias (o algunas de ellas, especialmente aquellas vinculadas a componentes culturales expresivos o no instrumentales, y sobre todo, folclóricos, en definitiva, aquellas que no resulten amenazadoras de la “unidad nacional”) a cambio de ignorar o abandonar, parcial o totalmente, reclamos y luchas por derechos y proyectos que comprometan la estabilidad o reproducción del sistema político, económico y jurídico” (Domenech, 2006: 3). En este análisis Domenech refiere al caso de Argentina, lo que vuelve aún más controversial el caso de un país como Bolivia donde “la etnicidad es un rasgo de las mayorías” (Rivera citada por Cruz, 2003: 28).

¹⁶ Particularmente, desde el año 2011 las organizaciones CIDOB y CONAMAQ se retirarían del Pacto de Unidad, entendiendo que el espacio era “utilizado y desvirtuado por el gobierno del MAS” y que el mismo no estaba cumpliendo las transformaciones del Estado hacia un cambio social (Estado Plurinacional con autonomías indígenas), reafirmando mantener la unidad CIDOB-CONAMAQ como “alianza natural entre indígenas y originarios”. Esta divergencia se agudizó en los años 2012-2013 en el conflicto del TiPNiS (un proyecto de carretera que afecta al Territorio Indígena del Parque Nacional Isidoro Secure).

¹⁷ *“Se reordena territorialmente el país sobre la base de la constitución de autonomías territoriales indígenas originarias y campesinas. Además, se constituyen autonomías interculturales urbanas(...) Las autonomías apuntan a romper la verticalidad del actual Estado, su estructura de poder, permitiendo la construcción de un nuevo Estado desde ‘abajo’, desde las bases”* (Borrador Final para Consulta, 2006: art. 2-3 en Cap. II) y *“El Estado Unitario Plurinacional Comunitario adecuándose a la realidad cultural, geográfica, socio-económica, ecológica de Bolivia, se ordena territorialmente en: Territorios Indígenas Originarios, Municipios, Provincias, Regiones y Departamentos(...) Las autonomías son colectividades políticas democráticas, constituidas por la afirmación de la identidad y el ejercicio del derecho a la diferencia al interior del Estado Unitario Plurinacional comunitario”* entendiendo que se rigen por los principios de unidad, solidaridad, bien común, reconocimiento, igual jerarquía y equivalencia (Pacto de Unidad, 2007: arts. 135-138).